

De:

**Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en su condición de Sociedad Gestora del FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC AUTO 2018-1)**

A:

**Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**

Madrid, 21 de septiembre de 2022

**Ref: Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1. Amortización Anticipada de la emisión de Bonos y comienzo del proceso de Liquidación Anticipada del Fondo.**

1. Nos referimos al Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (el "**Fondo**") y a la emisión de bonos (*Portfolio Credit Linked Notes*) por importe de 60.600.000€ con vencimiento 2030, emitidos por el Fondo y admitidos a negociación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) (los "**Bonos**").

Salvo indicación expresa en contrario, todos los términos en mayúscula en esta comunicación tienen el mismo significado que se les atribuye en la escritura de constitución del Fondo (la "**Escritura de Constitución**").

2. Por medio de una comunicación remitida el 29 de julio de 2022 les informamos de que en dicha fecha y previa obtención de todos los consentimientos y aceptaciones expresas necesarios para ello conforme a lo dispuesto en la Estipulación 5.1.(vi) de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora había remitido a MARF una comunicación de hecho relevante en relación con su intención de proceder a la Amortización Anticipada de los Bonos y comenzar la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 20 de septiembre de 2022.
3. Por la presente, les informamos a los efectos oportunos de que en esta misma fecha hemos remitido a MARF una comunicación de hecho relevante notificando que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió con fecha 20 de septiembre de 2022 a la Amortización Anticipada total de los Bonos y al comienzo del proceso para la Liquidación Anticipada del Fondo, incluyendo la dotación de una reserva para la satisfacción de todos los gastos que deban ser satisfechos por el Fondo para su liquidación anticipada y posterior extinción

Atentamente,

**Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en su condición de Sociedad Gestora del FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC AUTO 2018-1)**

El Director General